

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 141/2022

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a quince de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Juan Emilio Elizalde Figueroa, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.	3809-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a quince de octubre de dos mil veinticinco.

Poder Judicial

Sustitución de representante.

Visto el escrito y anexos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, quien se apersona como representante de la parte actora¹.

¹ De conformidad con las constancias que para tal efecto exhibe, con apoyo en la tesis de rubro **“CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PROMOVERLA EN NOMBRE DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA HIPÓTESIS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.”**, y en términos de lo dispuesto en los artículos 35, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el 94 de la Constitución Política del Estado, y el artículo segundo del Decreto trescientos cuarenta y uno (341), emitido el cinco de junio de dos mil veinticinco por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se declara agotado el procedimiento de designación previsto en la disposición décima segunda transitoria del Decreto número 165, se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa y se establecen disposiciones provisionales sobre quórum y votación del Pleno, en tanto entra en vigor la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad, el seis de junio del año en curso, que establecen lo siguiente:

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Artículo 35. Son atribuciones del Presidente del Tribunal Superior de Justicia:
I. Representar al Poder Judicial ante los otros Poderes del Estado, en nombre del Tribunal Superior de Justicia; (...).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 94. La persona titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia se renovará cada dos años, de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación, y posteriormente en orden de prelación, observando en todo momento la alternancia atendiendo al principio de paridad de género. La persona Titular de la Magistratura que ocupe la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, será considerada como persona Titular del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Decreto trescientos cuarenta y uno (341).

Artículo Segundo. Se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa elegido por dieciocho votos del Pleno originariamente para conducir, dirigir, coordinar y ejecutar el proceso de elección, en el marco del procedimiento de designación previsto en la disposición transitoria décima segunda del Decreto número ciento sesenta y cinco, cuyos efectos de tránsito se consideran agotados.

Delegados y autorizados.

El promovente designa delegados y autorizados, asimismo revoca domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, así como la designación de delegados realizada con anterioridad.

Acceso a expediente y notificaciones Electrónicas.

De la consulta realizada por la Secretaria Auxiliar en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que las personas que indica cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5, 12 y 17 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se **acuerda favorablemente** la solicitud.

Con la precisión que la consulta y recepción de notificaciones electrónicas podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a este, atento a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero, del mencionado Acuerdo General 8/2020.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

CIVA/FYRT

La persona magistrada ejercerá dicho cargo con plena representación institucional, legal y facultades administrativas, hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veintisiete, en los términos del Decreto número ciento sesenta y cinco, independientemente de la fecha de conclusión de su periodo original y sin perjuicio de los derechos que se deriven a su favor con motivo de dicha conclusión del cargo.

La representación para promover acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales requerirá la autorización del Pleno por mayoría simple de sus integrantes, en su calidad de órgano máximo de decisión, en los términos previstos por la disposición décima tercera transitoria del Decreto número ciento sesenta y cinco

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T17:59:38Z / 16/10/2025T11:59:38-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		61 3e 28 4d 5b ce bb b9 b3 f4 6c 7f 8e 94 b4 2c ec 0d 31 4f 3a af ac b2 ef 3e bc dd 77 ac a1 ba 85 06 b8 93 54 dc f5 c2 89 11 00 21 ee ae 29 80 07 9b 5e 63 99 31 57 9e 23 84 7b 6f 1c 30 03 aa 99 27 30 13 0c 9d 01 7c 7d d4 cf 08 eb 40 2b 7e a5 30 a9 31 bf fe 7b 2b 59 f3 f1 25 f1 3d 45 16 ad d3 df 86 f9 a4 bd b3 c1 8c 69 c9 71 e1 5f 18 03 f4 87 67 2c 5e 84 b3 fd 82 d8 8f 68 74 62 26 30 38 dd 1e e7 10 c5 b2 d7 bb ff 10 ab 35 aa 53 9d 48 31 3e 15 07 0f 7e 4a 9d 69 87 93 3f 25 81 27 fb 8d ae 9a 6d 6e 20 0e 1a 80 c9 7f d6 3d 93 7e ee bb 02 b6 21 24 8e 0e 38 a2 29 87 a2 b8 cd b8 8c ea a4 38 60 7b 41 49 b5 71 47 52 de d1 45 37 11 13 c1 74 47 b0 9c 01 4b 68 4f a0 0b 72 bf a5 3b 5b b3 ec fb b7 a9 d1 47 ed ab 5a 8e 0d b7 0a 63 fa ca eb ff df 8d c6 97 75 eb d0 92 20 e6 cd c5 32 dc 38 86 2a bb b0 67 51 50 01 f9 f4 63 17 a7 14			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T17:59:39Z / 16/10/2025T11:59:39-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T17:59:38Z / 16/10/2025T11:59:38-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	598532			
	Datos estampillados	56C7FC83BA5DBF7E341A521E90D992F437D0C5055E6380B8DED93E2AA975EED70E29			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633200000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T00:14:28Z / 15/10/2025T18:14:28-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		0f b9 a4 1e 7c b6 02 09 45 6e 12 59 61 0b 19 74 3c da 4f 2d 3a 81 26 cd 79 75 19 b4 4b d9 70 8b 18 50 1b 18 f9 66 22 6f 1b 77 9b e8 ea 49 bb 8b 65 f5 28 5b 51 0c 8c 13 9b ba dc a1 4d cc 02 08 06 b5 61 df 26 a9 80 8c 87 12 62 c4 71 24 d9 dc 3b 7f 93 3f b9 6e 43 03 08 fd 74 9c b9 d4 c6 ae 8d a5 a3 39 19 23 47 6b 79 c5 73 91 3d 7a b3 58 dd 30 92 84 02 1d e9 15 a8 8f 75 15 0a a3 e8 43 ab 49 cb 96 28 b5 0c c9 a3 d1 b4 2c e6 17 43 21 1e d3 3b 90 a0 9e 8d 2f 7f 3a 9c b7 7d 7b 03 d2 64 47 05 f9 e8 c5 e2 d4 d8 4a b1 7e 22 ca 70 c3 af fb 1e 96 a3 bd e3 0d 61 99 8e 7f 83 6e b2 df 4c 10 ad d1 86 ad 7d 7a cf e7 30 1f f0 89 30 f9 ff dd c7 e6 f0 09 c4 87 73 5a 9c 37 9a 28 2c 00 cc 73 0c d8 3d 25 6b 2f f0 32 95 c7 d1 da f1 d7 05 be 26 09 2b 97 88 18 ad 5a f1 d3 ce bf 5e 7a			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T00:14:28Z / 15/10/2025T18:14:28-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633200000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T00:14:28Z / 15/10/2025T18:14:28-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	595417			
	Datos estampillados	6A971BA129E67EDF299839A59F163031B09ECA156AB704D4FD0B210515B216ED65EBB			